

27/11/2015

Fiscalía de Las Condes: veredicto condenatorio para imputado por asalto a bancos y a casa de cambios

El Tercer Tribunal de Juicio Oral emitió un veredicto condenatorio contra dos imputados, acusados por la Fiscalía de Las Condes por los delitos de robo con intimidación. Uno de ellos ocurrió en la sucursal del Banco Bice en la comuna de Vitacura.

El fiscal Marcelo Vargas, de la Fiscalía de Las Condes, obtuvo el veredicto condenatorio contra el imputado Jorge Herrera Miranda, quien fue acusado por dos hechos ocurridos el pasado 1 de octubre de 2014, cuando cerca de las 11 horas el acusado junto al imputado Christian Rubio Álvarez, acudieron al Banco Bice de Avenida Nueva Costanera, en la comuna de Vitacura.



“El imputado Herrera intimidó en los estacionamientos con un arma de fuego a una de las víctimas, a quien había seguido desde otro banco. Tras tomar como rehén a la víctima, lo trasladó al interior del banco, donde le exigió la mochila que portaba. Al ver que la víctima no llevaba dinero en la mochila, el acusado cometió un segundo delito e intimidó a las cajeras del banco, desde donde sustrajo la suma de 16 millones de pesos”, informó el fiscal Vargas.

El acusado Rubio Álvarez realizó labores de cobertura en estos hechos, por lo que también fue condenado.

En el caso del acusado Herrera Miranda también se logró acreditar que participó en un robo ocurrido el 26 de agosto de 2014, cuando una víctima se trasladaba desde en Banco Bice hasta la casa de cambio Money Trading, ubicada en avenida El Bosque, sustrayendo 8.700 dólares.

El tribunal citó a audiencia para lectura de sentencia para el día lunes 30 de noviembre a las 13 horas.